SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.** 455

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón RIOBAMBA** el **28 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **GOYPITRANS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.458 de 18 de Septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GOYPITRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 19 SET 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7417307
Nro. Trámite 5.2012.328
FRR/

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía: GOYPITRANS S.A. celebrada ante el suscrito Notario el 28 de Agosto de 2012, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.12.455, Dada y firmada en Ambato, a 19 de Septiembre de 2012, por la DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, en la que resuelve Aprobar la constitución de la Compañía. Doy fe, Riobamba, a 20 de Septiembre de 2012.

DR. CARLOS MARCELO ALULA ERAZO,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO MER
RIOBAM

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1782.*
Junto a la Resolución SC.DIC.A.12.455.- Anotado bajo el No. 9675 del Repertorio.
.- Riobamba, a 24 de Septiembre del 2012.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPALIDAD RIOBAMBA

LA REGISTRADORA
Dra. María Cristina Mera B.

APROBADO POR: ----------

INSCRITO POR: ----------